



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
VALLE DEL CAUCA**

MAG. INSTRUCTOR: DR. LUIS HERNANDO CASTILLO RESTREPO

RADICADO NO. 76-001-25-02-000-2022-00938-00

Santiago de Cali, diecinueve (19) de julio dos mil veintidós (2022)

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias con fundamento en la compulsas de copias ordenada por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Valle del Cauca dentro de proceso 2021-01156 con ponencia del Magistrado doctor Luis Hernando Castillo Restrepo, con el fin de que se investigue al **JUEZ 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI**, para determinar la posible responsabilidad disciplinaria, en relación con la acción de tutela interpuesta por el señor CRISTIAN ANDRES RIASCOS, repartida el 26 de mayo de 2015, en consecuencia, se ordena adelantar la correspondiente **INDAGACIÓN PREVIA**, tendiente a identificar e individualizar al presunto autor o autores de la conducta a investigar, esclarecer su conducta y verificar si la misma es constitutiva de falta disciplinaria, para el efecto se dispone:

- 1.- Téngase como prueba la documental aportada.
- 2- Solicítese al Juzgado 01 Penal del Circuito Especializado de Cali, se sirva remitir copia del expediente de acción de tutela en la que obra como accionante el señor Cristian Andrés Riscos a efectos de que obre como prueba dentro del presente asunto.
- 3.- Notifíquese esta decisión de indagación previa al **JUEZ 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI**, para la fecha de los hechos y al señor Representante del Ministerio Público, en las direcciones electrónicas que se tenga conocimiento en esta Comisión, remitiéndoles copia de esta providencia y de la compulsas, en los términos del artículo 129 del Código General Disciplinario, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.
- 4.- Se practicarán las demás pruebas que se consideren pertinentes para el esclarecimiento de los hechos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firmado electrónicamente)
LUÍS HERNANDO CASTILLO RESTREPO
MAGISTRADO

Firmado Por:
Luis Hernando Castillo Restrepo
Magistrado
Comisión Seccional
De 003 Disciplina Judicial
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef8b2cd42ab2d898850ecec40d90681f87d9962abdd8a7c276aad37fa51744d5**

Documento generado en 19/07/2022 01:54:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>